

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0889-D-FLCH-18**

Lima, 20 de agosto de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06440-FLCH-2018 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que el SR. STIFS EDGAR PAUCCA SUAREZ, alumno de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc las asignaturas **MARKETING EN UNIDADES DE INFORMACIÓN** y **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN UNIDADES DE INFORMACIÓN**, que le faltan para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 126/FLCH-EAPBCI/2018 la directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva resolución de decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** al alumno **STIFS EDGAR PAUCCA SUAREZ**, con código de matrícula N.º 13030373, de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para rendir examen por JURADO AD-HOC las asignaturas **MARKETING EN UNIDADES DE INFORMACIÓN** y **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN UNIDADES DE INFORMACIÓN**, que le faltan para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar al alumno **STIFS EDGAR PAUCCA SUAREZ**, en las asignaturas que se indica:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L37031	MARKETING EN UNIDADES DE INFORMACIÓN	MG. KAREN ALFARO MENDIVES	Presidente
		DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA	miembro

Código	Curso	Docentes	Cargo
L37038	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN UNIDADES DE INFORMACIÓN	DRA. ELIZABETH HUISA VERIA	Presidente
		DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA	miembro

- 3.º **ENCARGAR** a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.